



La Serena

LA SERENA, 30 MAR 2022

DECRETO N° 621

VISTOS:

El ordinario N° 07/369, de fecha 15 de marzo del año 2022, del Director de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica; la Resolución Exenta N° 269, de fecha 14 de marzo del año 2022, que "Autoriza Prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos Para la Ejecución en la Comuna de La Serena, Durante el Año 2022, en el Marco del Programa Denominado: Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales - Municipalidad de La Serena", de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo; el Decreto Alcaldicio N° 1744, de fecha 7 de diciembre del año 2021, que aprobó la ampliación de plazo del "Convenio de Transferencia de Recursos Entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", cuya vigencia original se extendía hasta el día 31 de diciembre del año 2021, prorrogándola hasta el día 31 de marzo del año 2022; el Decreto Alcaldicio N° 242, de fecha 26 de febrero del año 2021, que aprueba el convenio suscrito el 29 de enero del mismo año, entre la Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena denominado "Convenio de Transferencia de Recursos Entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"; el Memo N° 07/1406, de fecha 24 de noviembre del año 2021, del Director de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 1601, de fecha 18 de noviembre del año 2021, que aprueba el instrumento denominado "Modificación Convenio de Transferencia de Recursos Entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", suscrito entre las referidas partes el día 5 de noviembre del año 2021; la Resolución Exenta N° 1375, de fecha 10 de noviembre del año 2021, que "Aprueba Ampliación de Plazo Para Ejecución de Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, Municipalidad de La Serena", de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo; el Decreto Alcaldicio N° 242, de fecha 26 de febrero del año 2021, que aprueba el instrumento denominado "Convenio de Transferencia de Recursos Entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", suscrito entre las referidas partes el día 29 de enero del año 2021; la Resolución Exenta N° 267, de fecha 19 de febrero del año 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo, que aprueba el instrumento denominado "Convenio de Transferencia de Recursos Entre La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena - Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"; el certificado del Director de Administración y Finanzas, de fecha 11 de febrero del año 2021; el certificado del Secretario Municipal, de fecha 9 de febrero del año 2021, que acredita que en la Sesión Ordinaria N° 1219, del día 8 del mismo mes y año, el Concejo

Comunal acordó aprobar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos, *Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales*, con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo; el convenio suscrito el 29 de enero del año 2021 entre la Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena denominado "*Convenio de Transferencia de Recursos Entre La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena - Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales*"; la ley N° 19.880, que establece las *Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado*; la ley N° 18.575, *Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado*; la ley N° 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades*; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 242, de fecha 26 de febrero del año 2021, se aprobó el instrumento denominado "*Convenio de Transferencia de Recursos Entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena - Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales*", suscrito entre las referidas partes el día 29 de enero de la misma anualidad.
- 2) Que, a través del Decreto Alcaldicio N° 1744, de fecha 7 de diciembre del año 2021, se aprobó la primera ampliación de plazo del convenio referido en el punto anterior, cuya vigencia original se extendía hasta el día 31 de diciembre del año 2021, prorrogándola hasta el día 31 de marzo del año 2022.
- 3) Que, mediante el ordinario N° 07/369, de fecha 15 de marzo del año 2022, el Director de Desarrollo Comunitario ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica gestionar la ampliación del plazo de vigencia del convenio referido en el considerando primero.
- 4) Que, mediante la Resolución Exenta N° 269, de fecha 14 de marzo del año 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, se aprobó la segunda ampliación del convenio referido en el primer considerando, hasta el 30 de junio del año 2022, invocando lo dispuesto en su cláusula décimo primera, letra b), que dispone que "*Por razones de continuidad consistentes en la necesidad de mantener el funcionamiento ininterrumpido ante los usuarios del Registro de las labores de ingreso, actualización, rectificación y complemento del Registro Social de Hogares que desarrolla el ejecutor, el plazo de ejecución de las acciones comprometidas comenzará desde la fecha de suscripción del presente instrumento, y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2021. (...)*" y "*(...) El plazo de ejecución referido en el párrafo precedente podrá extenderse por un periodo que no exceda de tres meses del ejercicio presupuestario siguiente, para el solo efecto de ejecutar los recursos transferidos*".

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** la ampliación de plazo del "*Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales*", suscrito entre las referidas partes el día 29 de enero

del año 2021, y cuya vigencia se había extendido originalmente hasta el día 31 de marzo del año 2022, prorrogándola hasta el día 30 de junio de la misma anualidad.

- 2) **DÉJASE ESTABLECIDO** que la ampliación de plazo referida fue aprobada mediante la Resolución Exenta N° 269, de fecha 14 de marzo del año 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo.
- 3) **COMUNÍQUESE** a la responsable y a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



ROBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Srta. Yenny Carvajal Alfaro – Responsable de Convenio.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Personas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control Interno.
- Dirección del Administrador Municipal.
- Dpto. De Finanzas.
- Sección de Caracterización Social.
- Sección Partes e Informaciones.

RJJ/HLM/VBS/SOR

